



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 395 /

PARRAL, Febrero 05 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **MAURICIO VALLEJOS NIÑO**, Auxiliar Grado 17°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	09.03.2009.	27.03.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN ARTURO MORALES MORALES
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VALLEJOS	NIÑO	MAURICIO LEONARDO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

09.111.513-1	17
R.U.T.	Grado

Obras	
Dirección	Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2009**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 15 días

A contar desde el : 09.03.2009 **hasta el :** 27.03.2009.-

Días pendientes : 10 días.-



Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

PARRAL, enero 06 del 2009.-